
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El derecho a la alimentación es un derecho humano reconocido en el derecho internacional que permite que las personas accedan a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria. En los últimos años, varios países de nuestra región han avanzado significativamente en el desarrollo de un marco normativo e institucional que garantice una alimentación adecuada y contribuya a erradicar el hambre. Muchos de estos progresos han sido apoyados y fortalecidos mediante la Iniciativa ALCSH y su proyecto de apoyo llevado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

1. Antecedentes

La situación alimentaria en América Latina y el Caribe es grave: 52,5 millones de personas, es decir aproximadamente el 10% de la población, no cuenta con un acceso suficiente a alimentos, y ve truncado a diario su derecho a una alimentación adecuada. Los esfuerzos por revertir esta situación centrados en políticas de desarrollo con miras a un crecimiento de la productividad agrícola han demostrado ser insuficientes, más aún si estas políticas y acciones carecen de un enfoque de derechos humanos.

El derecho a la alimentación es un derecho universal, que conlleva el derecho a tener una alimentación adecuada, tanto en cantidad como en calidad, libre de riesgos e incertidumbre, y que pueda ser conseguida por cada persona gracias a su propio esfuerzo, y no a la caridad del estado o de terceras personas.

Este derecho representa no sólo un compromiso moral o una opción política, sino que en la mayoría de los países constituye un deber de derechos humanos jurídicamente obligatorio de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos que han ratificado. Se encuentra, por

ejemplo, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado (art. 25) y está consagrado con un mayor desarrollo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado (art. 11) y como el derecho de toda persona a estar protegida contra el hambre (art. 12). Asimismo, lo amparan tratados regionales como el Protocolo de San Salvador de 1988, y a la fecha en nuestra región es reconocido de forma universal por seis constituciones nacionales (Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México y Nicaragua).

Pese a que las elevadas cifras de personas que padecen hambre en la región permanecen prácticamente invariables en los últimos veinte años, en la última década la región ha mostrado avances normativos e institucionales considerables respecto de otras regiones del mundo y comienzan a consolidarse poco a poco mediante el marco conceptual y legal alrededor del cual se debiese articular el combate al hambre a nivel nacional. Desarrollos legislativos recientes establecen que la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es la realización del derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una

alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

El objetivo de una política de alimentación nacional en el marco de los derechos humanos consiste en garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Una de las formas concretas en las que se está manifestando este derecho en algunos países es a través de la promulgación de leyes sobre SAN. Estas leyes buscan establecer el marco regulatorio que conforma el sistema nacional de SAN, y asignar un mínimo presupuestario a la implementación de dicho sistema. Otros aspectos normativos como la participación social, la justiciabilidad y la articulación con otros sectores a nivel ministerial también suelen ser considerados. Al término del año 2011, ocho países cuentan con una ley de seguridad o soberanía alimentaria (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela). Se estima que otros países también legalizarán su estrategia alimentaria, ya que actualmente son varios los que se encuentran en pleno proceso de discusión de propuestas de ley en el Parlamento.

2. Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) y derecho a la alimentación

Concebir el problema de la inseguridad alimentaria y del hambre mucho más allá de una problemática nutricional o socioeconómica, centrado en la dignidad humana en el marco de los derechos humanos, ha sido el pilar central del trabajo del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH. Es así como desde su perspectiva de

incidencia política, se ha considerado fundamental promover el derecho a la alimentación en todos los niveles en cada país, incluyendo parlamentarios, academia, sociedad civil e instituciones públicas.

El Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH ha desarrollado a lo largo de estos años una serie de líneas de trabajo orientadas de acuerdo a los objetivos de SAN, con especial énfasis en la realización del derecho a la alimentación de los latinoamericanos y caribeños. El respaldo internacional a la Iniciativa ALCSH y del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter, así lo han avalado y resaltado en diversas cumbres y encuentros, colocando a la Iniciativa ALCSH como ejemplo exitoso de estrategia de lucha contra el hambre.

3. Avances y logros

Desde sus inicios como Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH -secretaría técnica de la Iniciativa llevada por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe- éste ha desarrollado diversas actividades de promoción y apoyo a la realización del derecho humano a una alimentación adecuada. A la fecha han sido publicados varios documentos públicos, ensayos, libros e informes. Se ha fomentado la docencia y se ha presentado la situación regional del derecho a la alimentación en numerosos encuentros, seminarios y foros internacionales. Destacadas han sido las campañas mediáticas de sensibilización en torno al tema del hambre, especialmente en fechas conmemorativas como el Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre). Numerosas han sido también las columnas de opinión y entrevistas en prensa escrita, televisada y radial a los técnicos del proyecto. A continuación se describen en detalle las actividades referidas:

- **Estudios nacionales sobre “Avances y desafíos en la implementación del derecho a la alimentación”.** El primer ciclo investigativo (2007-2010) logró recabar 14 informes¹ a nivel de país con el apoyo de ONG internacionales en su mayoría, que cuentan con campañas a favor del derecho a la alimentación (Action Aid, FIAN Internacional, Acción contra el Hambre y Prosalus), y de algunas otras de ámbito nacional.² Estos informes han sido los primeros en su tipo en la mayoría de los países analizados y han dejado un precedente respecto de la situación actual en ámbitos normativos, judiciales, políticos y sociales, entre otros. El actual ciclo investigativo (2011 a la actualidad) ha cambiado los autores responsables de los informes, centrándose esta vez en las Defensorías y Procuradurías de Derechos Humanos de cada país. La labor y autonomía institucional en la defensa de los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, hacen de estos organismos un importante aliado en la demanda social por mejoras en la realización progresiva y sustancial en las políticas y acciones del Estado.
- **Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC).** Lanzado oficialmente en febrero de 2011 en la ciudad de Bogotá, Colombia, el ODA-ALC está integrado por más de veinte instituciones académicas de toda la región, representadas mediante sus diferentes Facultades de

Derecho o Centros de Estudios Jurídicos, con el claro convencimiento de aportar al conocimiento y a la promoción del derecho a la alimentación. Mediante esta nueva red académica, se busca propiciar la discusión sobre los enfoques del derecho, su efectividad en las legislaciones nacionales y el impacto de éstas en la protección efectiva del derecho a la alimentación. Asimismo, pretende incentivar la investigación entre académicos, y convertirse en un importante centro de difusión y sistematización de información sobre este derecho humano para estudiantes de derecho, profesores universitarios, abogados, jueces, empleados públicos, y público en general.

- **Capacitación sobre derecho a la alimentación para instituciones locales, sociedad civil, políticos y funcionarios de Gobierno.** El Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH ha realizado a través de los años varios cursos y diplomados en conjunto con otras instituciones, como la Fundación Henry Dunant América Latina. Los temas centrales han sido los derechos sociales, las políticas públicas desde un enfoque de derechos, el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria. Los alumnos que han participado pertenecen en su mayoría a instituciones públicas, sociales o académicas de toda la región, muchos de los cuales han incorporado estos nuevos conceptos y perspectiva en su labor cotidiana.
- **Campañas de sensibilización sobre el hambre.** Varias han sido las campañas de este tipo que se han desarrollado en la Oficina Regional de la FAO para América Latina en las cuales la Iniciativa ha participado de forma activa. Tal es el caso de la campaña “1 Billion Hungry” (2010), anualmente la semana en torno al Día Mundial de la Alimentación, y otras organizadas íntegramente por el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH como “Chefs contra el Hambre”, concursos literarios titulados “Des-contar el Hambre”, concursos

¹ Los países investigados fueron Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

² Los informes pueden ser consultados en el sitio Web de la Iniciativa ALCSH en: <http://www.rlc.fao.org/iniciativa/infda.htm>

periodísticos en alianza con la Agencia EFE de noticias, entre otras.

- **Publicaciones.** Las modalidades de publicaciones han sido diversas. Es así como se han publicado libros, trabajos investigativos y folletos, tanto de forma digital como impresa. Destacan libros como *“Hambre y Cohesión Social: cómo revertir la relación entre inequidad y desnutrición en América Latina y Caribe”* (2007), *“Derecho a la Alimentación, Políticas Públicas e Instituciones contra el Hambre”* (2009) y *“Protección del Derecho a la Alimentación a Nivel Nacional: 10 propuestas concretas para tomadores de decisiones”* (2010).

4. Desafíos y proyecciones

Pese a los grandes avances legislativos, participativos e informativos sobre el derecho a la alimentación en la región durante la última década, se considera fundamental continuar y profundizar el trabajo de sensibilización y formación con gobiernos, instituciones legislativas e instancias judiciales, así como entre los titulares del derecho. Se debe lograr posicionar el derecho a la alimentación entre los derechos humanos fundamentales, para que cada Estado garantice los mínimos que este derecho implica para sus ciudadanos, permitiendo que se reformen o creen leyes e instituciones que puedan sentar las bases de la plena realización de este derecho. Ello implica llevar a cabo, por ejemplo, campañas de sensibilización con congresos, asambleas legislativas y gobiernos para firmar una adhesión a las Directrices Voluntarias para el Derecho a Alimentación acordadas por los países en el marco de la FAO en el año 2004.

Hasta el momento no han sido suficientes los esfuerzos de los gobiernos y la comunidad

internacional para erradicar el hambre de la región. Para lograrlo, urge un compromiso de todos los actores sociales en cada uno de los países, así como también compromisos de Estado que logren trascender los intereses y agendas particulares para adoptar o perfeccionar marcos jurídicos e institucionales sostenibles y efectivos para garantizar el derecho a la alimentación. En este sentido, se hace imperioso construir amplios consensos que incluyan a la sociedad civil, al sector privado, a la academia y las entidades religiosas, sociales y culturales, para que junto a los gobiernos y a las agencias de desarrollo, establezcan estrategias integrales que garanticen la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación de toda la población. El Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH espera contribuir activamente en la sinergia de planes y actividades de los distintos sectores y ofrece una plataforma para reforzar las capacidades de acción de cada uno.

5. Actividades del Proyecto de Apoyo IALCSH en derecho a la alimentación en 2012-2013

La planificación del desarrollo temático sobre derecho a la alimentación para el próximo bienio se enmarca en las líneas estratégicas del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALCSH, avalada por las distintas reuniones del Grupo de Trabajo (GT-2025). Las actividades contempladas complementarán el trabajo previo realizado y abarcarán nuevas áreas y público objetivo.

Durante el período se buscará fortalecer especialmente el apoyo a las Procuradurías de Derechos Humanos, mediante el apoyo técnico y financiero para la realización de informes nacionales sobre la situación del derecho a la

alimentación. A la fecha ya se han iniciado informes de este tipo en Colombia, Honduras y México, aunque se espera apoyar a otras instituciones de este tipo priorizando a aquellas que no han realizado previamente un análisis y recomendaciones sobre este derecho. Se espera concluir el bienio con un taller regional de Procuradores en el cual se expongan los informes realizados y se discutan las diferentes medidas de protección y justiciabilidad de este derecho.

Otra línea de trabajo se refiere al apoyo y consolidación del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe. Para 2012 está previsto el segundo encuentro regional en el cual participarán todos sus miembros en representación de veinte universidades. El evento se realizará en la ciudad de Buenos Aires y será organizado conjuntamente entre las Universidades Católica de Argentina y la Universidad de Buenos Aires. Además de tratar temas internos de esta red académica, el evento incluirá dos jornadas abiertas al público con presentaciones de reconocidas personalidades del mundo político, social y legal.

En el marco del Observatorio se contempla también la realización de un diplomado a distancia orientado a abogados y funcionarios públicos sobre derecho a la alimentación. Para su diseño y ejecución se contará con el apoyo de expertos de la Unidad del Derecho a la Alimentación de la FAO en Roma. Otras capacitaciones especialmente dirigidas según solicitud y grupo objetivo también están contempladas.

El Proyecto de Apoyo a la Iniciativa ALC SH seguirá apoyando y asistiendo a procesos de discusión de propuestas de leyes sobre seguridad alimentaria u otras de directa relación (alimentación escolar,

agricultura familiar, contratos agrícolas, etc.) según solicitud de los países. Para reforzar esta línea de asistencia legal se inicia el año 2012 un proyecto que analizará las distintas leyes sectoriales y recomendará cambios para una mayor armonización con la estrategia o con el sistema agroalimentario de seis países en una primera fase (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Ecuador y Perú).

Durante el año 2012 se espera concluir un estudio sobre presupuestos estatales asignados a la seguridad alimentaria. El estudio elaborado por el Instituto Latinoamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), abarca los países de Centroamérica y dará cuenta de la composición del gasto público, y de las políticas fiscales y comerciales que se relacionan con la seguridad alimentaria de cada país. Los resultados de este estudio reforzarán el trabajo de los parlamentarios y parlamentarias, cuya temática será una de las centrales a ser abordada en la agenda de trabajo del Frente Parlamentario contra el Hambre regional y de sus capítulos nacionales.